

Departamento de Salud Mental del Condado de Los Ángeles

Administración de la Asociación de Servicio Completo (FSP, siglas en inglés) de todo el Condado de Los Angeles

Asociación de servicio completo para Adultos (21 años o más)



LOS ANGELES COUNTY
DEPARTMENT OF MENTAL HEALTH
hope. recovery. wellbeing.

Asociación de servicio completo (FSP)

- Los programas de Asociación de Servicio Completo para Adultos (FSP) del Departamento de Salud Mental del Condado de Los Ángeles (LAC o Condado) brindan servicios de salud mental integrales, intensivos y basados en la comunidad a adultos con una enfermedad mental grave (SMI, por sus siglas en inglés).

Asociación de servicio completo (FSP)

Los servicios FSP para adultos tienen como objetivo ayudar a los clientes a:

- aumentar su capacidad para funcionar a niveles óptimos
- disminuir la falta de vivienda
- disminuir los encarcelamientos
- reducir la atención médica y psiquiátrica de urgencia innecesaria y
- reducir las visitas y hospitalizaciones innecesarias a la sala de emergencias.

3

3

Full Service Partnership (FSP)

Los servicios de FSP brindan una variedad de servicios intensivos de salud mental aptos para pacientes ambulatorios en el campo, que incluyen, entre otros, servicios de:

- medicamentos
- terapias individuales y grupales
- administración de casos
- servicios de Vivienda
- intervenciones para trastornos por uso de sustancias
- servicios de educación y empleo, y
- desarrollo de habilidades psicosociales

4

4

Full Service Partnership (FSP)

Para ser considerados para la inscripción, los posibles clientes de FSP deben tener:

- un diagnóstico actual del DSM-5/ICD-10 de un trastorno psiquiátrico mayor y
- demostrar la necesidad de un programa intensivo de FSP en virtud de su historial y nivel actual de funcionamiento.

5

5

Adult FSP Eligibility Criteria

Los adultos **DEBEN TENER** 21 años o más.

Los equipos de FSP para adultos también pueden inscribir a personas de 18 a 20 años de edad que, de otro modo, no podrían obtener o mantener la atención adecuada, según lo aprobado por la Administración del FSP de LAC-DMH caso por caso.

Los adultos **DEBEN** cumplir con **TODOS** los siguientes criterios de elegibilidad:

- Tener un SMI (p. ej., esquizofrenia, trastorno bipolar, trastornos esquizoafectivos u otro diagnóstico grave de salud mental que resulte en deficiencias significativas en el funcionamiento);
- Demostrar la necesidad de un programa intensivo de FSP en virtud de su historial y nivel actual de funcionamiento.

6

6

Adultos (edades 21+)

Criterios Para Población Focal del FSP

PERSONAS SIN HOGAR – se definen como:

- Una persona que vive en las calles, en un edificio o vehículo abandonado.
- Un individuo que vive en otro lugar que no está destinado a ser habitado por humanos.
- Una persona priorizada y/o evaluada como sin hogar por el DMH (por ejemplo, en la lista del 5% del condado de Los Ángeles, identificada como una persona sin hogar altamente vulnerable a través de análisis predictivos o escalas de calificación, seguida por un Equipo de Alcance para Personas Sin Hogar del DMH).

7

7

Adultos (edades 21+)

Criterios Para Población Focal del FSP

INVOLUCRADO CON LA JUSTICIA – definido como:

- Una persona que fue encarcelada inmediatamente antes de solicitar la inscripción en el FSP.
- Una persona que ha estado encarcelada durante al menos 30 días en los últimos 12 meses.
- Una persona que actualmente está en libertad condicional (excepto aquellos en Supervisión Comunitaria Post-Liberación (PRCS, por sus siglas en inglés). Refiérase al programa AB 109).
- Una persona que se quedará sin hogar al salir de una institución, como una cárcel del condado o un hospital.

8

8

Adultos (edades 21+)

Criterios Para Población Focal del FSP

LOS USUARIOS INTENSIVOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL DE EMERGENCIA O DE ALTA GRAVEDAD – se definen como:

- Una persona que ha tenido 2 o más encuentros en los últimos 90 días con un equipo de intervención en crisis de salud mental.
- Una persona que ha tenido 3 o más visitas a una sala de emergencias médicas o psiquiátricas o a un centro de atención de urgencia.
- Una persona con al menos una hospitalización psiquiátrica de más de 5 días de hospitalización en los últimos 6 meses o al menos 2 hospitalizaciones psiquiátricas en los últimos 12 meses.

9

9

Adultos (edades 21+)

Criterios Para Población Focal del FSP

LOS USUARIOS INTENSIVOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL DE EMERGENCIA O DE ALTA GRAVEDAD – se definen como (continuación):

- Persona dada de alta de una Institución de Enfermedades Mentales (IMD, por sus siglas en inglés) o de un hospital estatal en los últimos 6 meses.
- Persona que actualmente se encuentra en una tutela Lanterman-Petris-Short (LPS) o una tutela temporal debido a una determinación de discapacidad grave.

10

10

Adultos (edades 60+) Criterios Para Población Focal del FSP

- Para ser considerados para la inscripción, los adultos mayores de 60 años de edad o más, DEBEN CUMPLIR con los criterios de servicios del FSP para adultos.
- SIN EMBARGO, los Adultos Mayores con un SMI que NO CUMPLEN con todos los criterios de los servicios del FSP para Adultos aún pueden ser elegibles para los servicios de Adultos Mayores si:

11

11

Adultos (edades 60+) Criterios Para Población Focal del FSP

- Con riesgo de daño físico inmediato o institucionalización, incluida la institucionalización médica, como en un Centro de Enfermería Especializada (SNF, por sus siglas en inglés), Pensión y Cuidado o Hogar de Ancianos. (La elegibilidad del cliente bajo los criterios de riesgo se considerará a discreción de la navegación del área de servicio y la administración del FSP en todo el condado).
- Adulto mayor con problemas de salud física crónicos o agudos graves o múltiples que no se adhiere a las recomendaciones de salud debido a que el SMI conlleva un riesgo para la salud.
- Adulto mayor con riesgo de caídas debido a condiciones de salud crónicas y numerosos medicamentos.

12

12

Adult (ages 60+) FSP Focal Population Criteria

- Un adulto mayor cuya vivienda actual no satisface adecuadamente las necesidades físicas, sociales, psicológicas o de otro tipo hasta el punto de que parece probable que sea necesario trasladarlo a un entorno institucional, por ejemplo:
 - Un adulto mayor que vive de forma independiente y que no puede proporcionarse alimentos a sí mismo o autoadministrarse medicamentos de manera segura debido a una enfermedad mental.
 - Aislamiento severo (p. ej., vivir solo con un autocuidado deficiente e inseguridad alimentaria y no poder o no querer acceder a los servicios de salud).
 - Un adulto mayor que vivía con la familia fue remitido a los Servicios de Protección para Adultos (APS, por sus siglas en inglés) porque la familia parece incapaz de facilitar el tratamiento de salud mental o física de la persona.

13

13

Proceso para referir Adultos a FSP

- Las referencias son evaluadas por el Equipo de Navegación del Área de Servicio (SA) correspondiente para asegurarse de que cumplen con los criterios para un programa FSP.
- Las referencias apropiadas son pre-autorizadas y asignadas a una agencia de FSP para el inicio de los servicios de Alcance y Participación.
- Los Equipos de Navegación de SA procesan las referencias, vinculan a los clientes con los recursos de la comunidad y brindan consultas y seguimiento.

14

14

Proceso para referir Adultos a FSP

- Todas las solicitudes de servicios FSP se realizarán a través del Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Servicio (SRTS, por sus siglas en inglés).
- SRTS es utilizado por todos los sitios de vinculación administrativa y de proveedores de LACDMH para la vinculación con los servicios de salud mental.
- El personal de la Administración del FSP en todo el condado toma la determinación final en cuanto a la idoneidad de la persona para los servicios del FSP e indica la aprobación de la autorización.

15

15

Administración de FSP del Condado Entero

Adulto/Adulto Mayor FSP

adultoafsp@dmh.lacounty.gov

16

16